



**APRUEBA BASES DE POSTULACION
CONCURSO CUENTOS DE INVIERNO 2017,
PARA LA REGION DE AYSÉN EN EL MARCO DEL
PLAN NACIONAL DE LA LECTURA.**

VCH/EMA/CBM

0000603

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

Coyhaique,

05 JUL 2017

VISTOS:

2015-2020.

Estos antecedentes; Plan Nacional de la Lectura

CONSIDERANDO:

1°) Que de conformidad al artículo 2° de la Ley 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, éste tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

2°) Que, en ese contexto, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se encuentra desarrollando el Plan Nacional de Fomento de la Lectura Lee Chile Lee, con el objetivo de promover la formación de una sociedad de lectores y lectoras, en la que se valore la lectura como instrumento que permite a las personas mejorar su nivel educativo, desarrollar su creatividad, sensibilidad y pensamiento crítico.

3°) Que, como iniciativa regional de apoyo al Plan Nacional de la Lectura, el Consejo Regional de Aysén desarrollará durante el año 2017, la séptima versión del Concurso Cuentos de Invierno.

4°) Que, en virtud de los anterior y lo dispuesto por la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, resulta necesario, dictar el correspondiente acto administrativo aprobatorio de las bases de postulación al Concurso Cuentos de Invierno 2017, para la región de Aysén, en el Marco del Plan Nacional de la Lectura.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la Ley 20.981 que fija el presupuesto para el sector público para el año 2017, en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución N°268, de fecha 26 de julio de 2013, que delega facultades en el Director Regional en materias que indica, y en la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República dicto la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBANSE las Bases de postulación para el Concurso “Cuentos de Invierno” 2017 en la región de Aysén, en el Marco del Plan Nacional de la Lectura, cuyo tenor es el siguiente:

**“Bases administrativas 7° Concurso de Literario
“Cuentos de Invierno”**

El Plan Nacional de la Lectura es el principal eje de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020 y se inscribe en un proyecto de cambio social, cultural, de participación y de democratización de la información y el conocimiento.

El Plan Nacional de la Lectura, tiene como objetivo favorecer el ejercicio del derecho a la lectura, en todos los formatos y soportes, propiciando y visibilizando la participación ciudadana en la implementación del Plan Nacional de la Lectura y en los Planes Regionales de la Lectura

La implementación del plan busca vincular a los distintos sectores del ámbito de la lectura para trabajar articuladamente en iniciativas de fomento, aprendizaje y socialización de la lectura, integrando las experiencias y los conocimientos relevantes en este ámbito. Incorporar y fortalecer la diversidad cultural en la implementación del Plan Nacional de la Lectura.

Por ello, se implementarán cuatro líneas de acción: Acceso, Formación, Estudios y Comunicación.

Es dentro de este marco que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región de Aysén, el Ministerio de Educación y la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas, tienen el agrado de invitar a todos los niños(as), jóvenes y agentes educativos que participan en el proceso educativo en espacios formales y no formales, a participar del 7° Concurso Literario “Cuentos de Invierno”.

Objetivos del Concurso

- *Propiciar la creación literaria en la comunidad escolar de la región de Aysén.*
- *Fomentar el rescate de historias locales por parte de los niños, niñas, jóvenes de establecimientos educacionales y profesores, educadoras de párvulos y otros agentes educativos de la región de Aysén.*
- *Abrir espacios de desarrollo de creación literaria en la región de Aysén*
- *Fomentar la creación literaria en localidades apartadas de la región.*
- *Promover la lecto-escritura en toda la región, particularmente en localidades alejadas de la capital regional.*
- *Difundir la creación literaria regional en espacios convencionales y no convencionales de lectura.*
- *Difundir la identidad regional mediante los productos audiovisuales y el material impreso generado en cada versión del concurso.*

Participantes

Podrán participar todos los niños y niñas que cursen entre 3° año de enseñanza básica a 2° año de enseñanza media pertenecientes a los establecimientos educacionales y Profesores, educadoras de párvulos y otros agentes educativos de la región de Aysén, en las siguientes categorías:

- *1° Categoría: 3° a 4° año básico*
- *2° Categoría: 5° a 6° año básico*
- *3° Categoría: 7° a 8° año básico*
- *4° Categoría: 1° y 2° año de enseñanza media*
- *5° Categoría: Profesores, educadoras de párvulos y otros agentes educativos de la región de Aysén.*

Los trabajos deberán relatar historias locales donde se destaquen lugares, personajes, misterios, mitos, leyendas, clima y/o ambientaciones que den cuenta de la región de Aysén. Deben ser inéditos, es decir, de creación propia, no publicados.

Extensión de la Obra:

1° Categoría: Los participantes podrán enviar SOLO un texto de 1 página (1 carilla) tamaño oficio, como máximo de extensión. Los textos deben estar escritos a máquina o en computador, con letra Arial 12 e interlineado de 1,5.

2° Categoría: Los participantes podrán enviar SOLO un texto de 2 páginas (2 carillas) tamaño oficio, como máximo de extensión. Los textos deben estar escritos a máquina o en computador, con letra Arial 12 e interlineado de 1,5.

3°, 4° y 5° Categoría: Los participantes podrán enviar SOLO un texto de 3 páginas (3 carillas) tamaño oficio, como máximo de extensión. Los textos deben estar escritos a máquina o en computador, con letra Arial 12 e interlineado de 1,5.

NOTA: Los trabajos que no cumplan la extensión o los requerimientos de entrega no serán evaluados.

Los trabajos no deben contar con faltas de ortografía. El jurado podrá decidir sobre la no evaluación del cuento en el caso de contar con errores ortográficos.

No serán admitidas las siguientes obras:

- Plagios o copias de otras obras de autor.
- La que se presente una vez vencido el plazo conforme al cronograma establecido.
- Las obras de niños, niñas o jóvenes hijos/as de funcionarios/as del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región de Aysén y/o de los miembros del jurado.
- Las obras producidas por más de un autor.

Recepción de Obras

Todas las obras serán recepcionadas hasta las 17:00 hrs. del día **lunes 29 de septiembre de 2017** en las bibliotecas públicas y en los establecimientos educacionales de las comunas de origen de los postulantes. Ellos serán los responsables de enviar los trabajos recepcionados a la Dirección Regional de Bibliotecas Públicas de Aysén y la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región de Aysén.

Cada texto debe contener:

Datos de el/la participante. Se deben indicar en el siguiente orden:

1. Título
2. Nombre completo del participante
3. RUT
4. Edad
5. Curso
6. Nombre establecimiento educacional
7. Nombre, teléfono y correo electrónico del profesor
8. Casilla de correo o dirección para recibir correspondencia
9. Comuna
10. Teléfono personal o para dejar recado indicando a quien corresponde (padre, madre, etc)
11. Correo electrónico
12. Categoría en la que postula

NOTA: Los trabajos se deben enviar en sobre cerrado, indicando nombre del Concurso, Escuela y/o localidad desde donde se remiten los trabajos. Dirigidos a:

Coordinación de Bibliotecas Públicas: Sr. **Claudio Betancourt Morales**, Cochrane N°233, Coyhaique.

Secretaría Regional Ministerial de Educación: Srta.
Elizabeth Yáñez Ritter, Baquedano N°238, Coyhaique.

Proceso de Selección

Una vez recepcionadas las obras, éstas serán evaluadas por un jurado integrado por:

- Dos escritores o cuentacuentos o promotor/a de lectura de la región de Aysén
- Director del Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Región de Aysén
- Seremi de Educación o un representante de la SECREDUC.
- Coordinador Regional de Bibliotecas o un representante de DIBAM

Los resultados se darán a conocer el día **martes 17 de octubre de 2017**, mediante la publicación en las páginas digitales del Consejo de la Cultura, región de Aysén.

Premios

Se premiará al 1°, 2° y 3° lugar de cada categoría. Además, se otorgarán diplomas a cada uno de los/las ganadores/as.

La premiación se realizará en la Biblioteca Regional Coyhaique, en día y hora a fijar.

OBSERVACIONES.

La sola inscripción en el concurso implica la aceptación de sus bases.

Los participantes podrán acompañar de un dibujo original su cuento postulado, dicho dibujo puede ser del mismo autor del cuento o de otro niño(a), joven o adulto que colabore de manera voluntaria."

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese por el área de Fomento de las Artes e Industrias Creativas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Aysén, las medidas que sean necesarias para velar por la adecuada ejecución de la premiación regulada por las presentes Bases.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efecto sobre Terceros", en la categoría "otras resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Dirección Regional
REGIÓN DE AYSÉN

**OSCAR DEL SOLAR NAVARRETE
DIRECTOR REGIONAL AYSÉN
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Distribución:

- Encargada P.N.L.
- Enc. Comunicaciones
- Oficina de Partes CNCA Aysén